

INFORME MENSUAL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL

NO.	DESCRIPCION	MES
1	Donaciones a Entidades Sin Fines de Lucro	ene-22
2	Donaciones Especiales BS02	
3	Programa PAUCIN	
4	Programa PAUSAM	
5	Programa PROMEDIA	
6	Programa PROMEGOTAS	
7	Programa PROMEPARK	
8	Programa PROMEPSAL	
9	Programa PROMHEFILIA	
10	Programa PRONARCOR	
11	Programa PRONEPAR	




Licda. Manuela Jiménez
Encda. Departamento de Bienestar Social

Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación a Entidades Sin Fines de Lucro y/o Persona Física	Donaciones Especiales BS02	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1- Solicitud de Donación 2- Listado de Medicamentos 3- Indicación Médica 4- Copia Cédula Paciente 5- Copia Cédula Representante	\$5,415,097.20	Mensual	1- Depositar Solicitud en el Depto. De Bienestar Social 2- Validar Información 3- Solicitud de Cotización 4- Solicitud de Autorización Dirección General 5- Despacho	Proveer a entidades sin fines de lucro y beneficiar a personas con diversas patologías que requieran los medicamentos contenidos en el catálogo de oferta de la institución.


Licda. Manuela Jiménez
Encda. Departamento de Bienestar Social



Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación a Entidades Sin Fines de Lucro y/o Persona Física	Donaciones Especiales BS02	Diócesis Mao- Montecristi	3/1/22	RD\$164,526.50	\$5,415,097.20	Mensual	1- Depositar Solicitud en el Depto. de Bienestar Social 2- Validar Información 3- Solicitud de Cotización 4- Solicitud de Autorización Dirección General 5- Despacho	Proveer a entidades sin fines de lucro y beneficiar a personas con diversas patologías que requieran los medicamentos contenidos en el catálogo de oferta de la institución
		Christian David Feliz Castillo	3/1/22	RD\$1,217.76				
		Dirección General de Seguridad de Transporte Terrestre	5/1/22	RD\$120,036.00				
		Doris Griselda Pérez Martínez	7/1/22	RD\$2,724.00				
		José Gregorio Javier Estrella	7/1/22	RD\$2,785.00				
		Fundación Boomstick	11/1/22	RD\$161,494.20				
		Andres Corsino Abad Marte	12/1/22	RD\$4,901.05				
		Dirección Central de Policía de Turismo (POLITUR)	12/1/22	RD\$114,015.20				
		Patronato Pro Ayuda al Hogar de Ancianos Club de Leones	12/1/22	RD\$57,818.18				
		Daniel Abreu Quezada	12/1/22	RD\$1,100.00				
		Nelly Michel Vargas	12/1/22	RD\$1,356.48				
		Ana Antonia Romano Abreu	13/1/22	RD\$1,756.50				
		Rachel Altagracia Ramos Amparo	13/1/22	RD\$1,356.48				
		Arelis Gutiérrez	13/1/22	RD\$1,356.48				
		Mary Aurelis Medina Ferreras	13/1/22	RD\$1,851.00				
		Feliciano Cuevas	13/1/22	RD\$1,296.96				
		Roberto de la Cruz Contreras	14/1/22	RD\$1,296.96				
		Amelia Alexandra Suarez Reynoso	14/1/22	RD\$550.00				
		Alan Manuel Samboy Feliz	14/1/22	RD\$5,544.96				



MMG.-

Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
		Carlos Rafael Castillo Díaz	14/1/22	RD\$285.40				
		José Francisco Javier Peña Núñez	14/1/22	RD\$1,296.96				
		Génesis Marivic Encarnación Matías	14/1/22	RD\$54.35				
		Radhames Álvarez Tinggson	17/1/22	RD\$1,296.96				
		Farmacia de Bienestar Social Promese Cal	17/1/22	RD\$229,853.81				
		Departamento de Servicios Generales de Promese Cal	17/1/22	RD\$239,434.00				
		Benita Marte de la Cruz	17/1/22	RD\$1,356.48				
		Josefa Xiomara de la Cruz Espallat de León	17/1/22	RD\$4,547.80				
		Orlando Reyes Díaz	17/1/22	RD\$3,901.00				
		Centro Nacional de Investigación de Ciencias Aplicadas	17/12/21	RD\$4,732.50				
		Fundación Desarrollo e Integración (FUNBDESÍ)	18/1/22	RD\$80,008.50				
		Mirian Altagracia Brito Hernández	18/1/22	RD\$2,880.00				
		Altagracia Antonia Michel de la Cruz	18/1/22	RD\$34,926.40				
		Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales	18/1/22	RD\$81,946.05				
		Zoila Vargas de los Santos	18/1/22	RD\$1,190.00				
		Centro Comunitario Ramón Rodríguez y Hernández	18/1/22	RD\$109,169.00				
		Esperanza Then Quezada de González	18/1/22	RD\$1,296.96				
		Nicolás Carela de Pérez	19/1/22	RD\$132.00				
		Cesarina Offer de la Rosa	19/1/22	RD\$720.00				



mmf.

Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
		Departamento de Bienestar Social Promese Cal	19/1/22	RD\$1,653,750.00				
		Juan Eduardo Paulino Ortiz	19/1/22	RD\$2,712.96				
		Wendy Carolina Blanco de Alcántara	19/1/22	RD\$1,296.96				
		Candelaria Cordero	19/1/22	RD\$1,356.48				
		María Magdalena Ortega Núñez de Cabrera	19/1/22	RD\$720.00				
		Asociación de Esposas de Oficiales de la Policía	20/1/22	RD\$182,092.50				
		Armando Antonio Medina Guerrero	20/1/22	RD\$3,795.46				
		Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)	20/1/22	RD\$189,021.70				
		Ayuntamiento Municipal de los Alcarrizos	20/1/22	RD\$85,055.12				
		Arquidiócesis de Santo Domingo	25/1/22	RD\$13,267.20				
		Alberto Pichardo de León	25/1/22	RD\$904.00				
		Amado Almonte Villanueva	26/1/22	RD\$96.00				
		Elsa Veras Polanco	26/1/22	RD\$104.00				
		Celeste Aurora Peña Troncoso	26/1/22	RD\$67.00				
		Domingo Antonio Pérez Inoa	26/1/22	RD\$119.00				
		Juan Bautista Ventura	26/1/22	RD\$2,034.46				
		Adalkira Altagracia de la Rosa	26/1/22	RD\$3,901.00				
		Edgar Santos Abreu	26/1/22	RD\$1,296.96				
		Santiago Matos	26/1/22	RD\$1,356.48				



MMQ

Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
		Peter Narciso Jiménez Fernández	26/1/22	RD\$2,831.48				
		Damaris de la Rosa	26/1/22	RD\$2,376.00				
		Dylan Manuel Morilla Feliz	26/1/22	RD\$1,356.48				
		María Rosa Norma Madera García	26/1/22	RD\$1,296.96				
		Randy Rivera Bonilla	27/1/22	RD\$2,274.48				
		Alexander Mahoney Abreu Carrasco	27/1/22	RD\$4,138.44				
		Moisés Eugenio Javier Peña	27/1/22	RD\$1,896.50				
		Yuderca Concepción López	27/1/22	RD\$985.20				
		Lidia Albania Torres Peña	27/1/22	RD\$3,901.00				
		Junta de Vecinos Rincón de Yuboa	27/1/22	RD\$70,946.80				
		Luis Manuel Gil Gil	27/1/22	RD\$696.00				
		Griseyba Veloz Ramírez	27/1/22	RD\$1,296.96				
		Maria del Carmen Eduardo Antigua	28/1/22	RD\$7,500.00				
		Fredy Epifanio Navarro Vargas	28/1/22	RD\$3,230.00				
		Luz María Nin Mella	28/1/22	RD\$2,181.96				
		Altagracia Batista	28/1/22	RD\$1,296.96				
		Pelagio Estévez Rosario	28/1/22	RD\$1,121.04				
		Andry Fortuna	28/1/22	RD\$1,121.04				



MMJ.

Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
		Juana Castro	28/1/22	RD\$1,296.96				
		Fermín de la Cruz Figueroa	28/1/22	RD\$1,121.04				
		Ovidio Antonio de la Oz Michel	28/1/22	RD\$658.00				
		Rafael Montilla Vásquez	28/1/22	RD\$2,712.96				
		Movimiento Operación Social Pantoja	28/1/22	RD\$119,290.70				
		Ryan Alejandro Rojas Zaiter	28/1/22	RD\$6,350.00				
		Isabel María Díaz Gutiérrez	28/1/22	RD\$1,386.00				
		Kervin Pimentel	28/1/22	RD\$926.40				
		Reynaldo Brito Pimentel	28/1/22	RD\$1,704.48				
		Damián Rafael Montilla Vásquez	28/1/22	RD\$2,185.86				
		Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI)	31/1/22	RD\$1,296,000.00				
		Aura Pineda	31/1/22	RD\$4,108.00				
		Francis Magnolia Gómez Montero	31/1/22	RD\$427.50				
		José Daniel Calzada	31/1/22	RD\$1,401.30				
		Fundación Alfredo Nobel	31/1/22	RD\$276,121.54				


 Licda. Manuela Jiménez
 Encda. Departamento de Bienestar Social



Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación a Entidades Sin Fines de Lucro	Programa de Donaciones Entidades Sin Fines de Lucro	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1- Copia registro nacional de contribuyentes RNC . 2- Copia certificada registro nacional de Asociaciones Sin Fines de Lucro, emitida por el MEPyD. 3- Certificación de inscripción expedida por la arquidiócesis de Santo Domingo y/o diócesis donde pertenece. 4- Solicitud de donación (impresa con papel timbrado y RNC pre-impreso, firmada y sellada por la máxima autoridad ejecutiva donde conste el no. de pacientes atendidos por mes. 5-Copia cédula del representante 6- Copia certificada del exequátur 7- Carta poder donde se nombra a la persona con capacidad para retirar la donación 8- Copia cédula de la persona apoderada 9- evidencia del dispensario médico	\$175,253.73	Mensual	1- Completar formulario de solicitud 2- Depositar formulario al Depto. Bienestar Social 3- Validar formulario con la documentación requerida 4- Remisión expediente al comité de evaluación del programa de donaciones para fines de evaluar 5- Coordinar visita a la entidad solicitante 6- Confirmar si cumple con las políticas establecidas en el procedimiento de donación 7- Remisión expediente si el mismo cumple a la Dirección General, la cual evalúa monto sugerido por el comité para su aprobación 8- Contactar a la entidad para proceder a la entrega de cronograma	Proveer de medicamentos e insumos sanitarios a las instituciones Eclesiásticas, Gubernamentales y No Gubernamentales Sin Fines de Lucro.

Licda. Manuela Jiménez
Licda. Manuela Jiménez
Encda. Departamento de Bienestar Social



Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación a Entidades Sin Fines de Lucro	Programa de Donaciones Entidades Sin Fines de Lucro	Fundación de Exmilitares y Excombatientes Constitucionalistas Unificados, Inc. - Sto. Dgo.	18/1/22	RD\$13,573.54	RD\$175,253.73	Mensual	1- Completar formulario de solicitud 2- Depositar formulario al Depto. Bienestar Social 3- Validar formulario con la documentación requerida 4- Remisión expediente al comité de evaluación del programa de donaciones para fines de evaluar 5- Coordinar visita a la entidad solicitante 6- Confirmar si cumple con las políticas establecidas en el procedimiento de donación 7- Remisión expediente si el mismo cumple a la Dirección General, la cual evalúa monto sugerido por el comité para su aprobación 8- Contactar a la entidad para proceder a la entrega de cronograma	Proveer de medicamentos e insumos sanitarios a las instituciones Eclesiásticas, Gubernamentales y No Gubernamentales Sin Fines de Lucro.
		Cuerpo de Ayudante Militares del Presidente - Sto. Dgo.	18/1/22	RD\$13,553.64				
		Dispensario Medico Parroquial Nuestra Señora de Guadalupe - Sto. Dgo.	19/1/22	RD\$14,623.67				
		Hogar de Ancianos América Esperanza - SFM	20/1/22	RD\$6,014.33				
		Centro de Atención Primaria de Salud San Gabriel Arcángel - Sto. Dgo.	20/1/22	RD\$16,604.03				
		Instituto Preparatorio de Menores - San Cristóbal	20/1/22	RD\$10,566.32				
		Arquidiócesis de Santo Domingo Pastoral de la Salud - Sto. Dgo.	25/1/22	RD\$9,912.68				
		Fundación Renal Cristo de la Misericordia - Sto. Dgo.	25/1/22	RD\$15,249.52				
		Círculo de Mujeres con Discapacidad, Inc. - Sto. Dgo.	25/1/22	RD\$7,466.06				
		Hermandad de Veteranos Pensionados de la Fuerza Armada y la Policía Nacional, Inc. - Sto. Dgo.	26/1/22	RD\$10,759.79				
		Guardería Infantil San Vicente de Paul - Sto. Dgo.	27/1/22	RD\$4,893.30				
		Fundación Pediátrica por un Mañana, Inc. - Sto. Dgo.	27/1/22	RD\$17,857.05				
		Hogar Escuela Andres Boca Chica - Sto. Dgo.	28/1/22	RD\$3,858.69				
		Instituto de Auxilios y Viviendas INAVI - Sto. Dgo.	28/1/22	RD\$12,576.20				



mmf

Concepto	Nombre del Programa	Nombre de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Monto	Montos Globales Asignados	Período o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
		Hospicio San Vicente de Paul - Stgo.	28/1/22	RD\$9,295.00				
		Parroquia Espíritu Santo de Herrera - Sto. Dgo.	31/1/22	RD\$8,449.91				


 Licda. Manuela Jiménez
 Encda. Departamento de Bienestar Social



Concepto	Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEPARK	Programa de Medicamentos Parkinsonianos	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1-Formulario de solicitud con los datos del paciente.	RD\$158,089.80	Mensual	1. El Paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	Programa de Medicamentos Parkinsonianos (PROMEPARK) surge en abril del 2015 para mejorar la calidad de vida de los pacientes a través del suministro oportuno del tratamiento para disminuir los síntomas propios de esta patología.
				2-Copia de la cédula del paciente.			2. Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa.	
				3-Copia de la cédula del representante.			3. El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el departamento de Bienestar Social.	
				4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente.			4. Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	
				5- Receta original firmada y sellada por uno de los médicos del programa (sin tachaduras ni borrones).				
				6- Nombre correcto del paciente.				

Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Nómina de Beneficiarios de Asistencia Social

ene-22

Concepto	Programa de medicamentos parkinsonianos (PROMEPAK)	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEPARK	Centro de Salud Activo 20-30 (F/P Hospital Santo Socorro)	Blasina Medina	ene-22	RD\$84,591.00	Mensual	1. El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	Programa de Medicamentos Parkinsonianos (PROMEPAK) surge en abril del 2015 para mejorar la calidad de vida de los pacientes a través del suministro oportuno del tratamiento para disminuir los síntomas propios de esta patología.
		Altagracia Maribel Franco					
		Jan Paul Olsen					
		Juan Jose Aybar					
		Mayra Dolores Montolio					
		Juan Antonio Rodriguez					
		Luz Rodriguez					
		Luis Olmedo Pujols					
		Bolívar Kelly					
		Manuel De Jesús Del Orbe					
	Centro de Salud Activo 20-30 (F/P Hospital Dr. Moscoso Puello)	Natalio Manzueta	ene-22	RD\$73,498.80	Mensual	2. Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa.	
		Gumersinda Pichardo					
		Nela Maria Fermín					
		Francisca Mercado					
		Jose De Las Mercedes Jaquez Mercedes					
		Tirso Mejia					
		Felicia Gonzalez Soto					
		Maria Tejada De Ortiz					
		Daniel Rodriguez Caraballo					
		Martin Rivera					
		Samuel Betancourt					
		Francisco Ogando Ramon					
		Lucia Guzman					



Donación Programa PROMEPARK	centro de Salud Activo 20-30 (F/P Hospital Dr. Moscoso Puello	Tomas Mejia Peña	ene-22		Mensual	3. El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el Departamento de Bienestar Social.	Programa de Medicamentos Parkinsonianos (PROMEPARK) surge en abril del 2015 para mejorar la calidad de vida de los pacientes a través del suministro oportuno del tratamiento para disminuir los síntomas propios de esta patología.
		Daniel Jimenez De Los Santos					
		Alejandro Caraballo					
		Ana Paula Alcantara					
		Osvaldo Santana					
		Oliva Lantigua De La Cruz					
		Leonida Bonifacio Hilario					
		Natali De Los Santos Franco					
		Juan Rafael Rivera					
		Lorenzo Peguero					
		Nelson Mena					
		Diomedys Álvarez					
		Francisco López Evangelista					
		Santa Danilsa Peguero					
		Fermín Pinales					
		Teófilo De La Rosa					
		Altagracia De Los Santos					
		Melkicedes Martinez					
		Rubén Medina Villar					
		Víctor Cipriano Gonzalez					
		Justo Reyes Martinez					
		Dionicio Castillo					
		Marina Antonia Beato Nuñez					
		Aura Liriano Garcia					
		Marino Navarro Vicente					



MMP

Donación Programa PROMEPARK	centro de Salud Activo 20-30 (F/P Hospital Dr. Moscoso Puello	Nicolás Polanco Galva	ene-22		Mensual	4 . Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	Programa de Medicamentos Parkinsonianos (PROMEPARK) surge en abril del 2015 para mejorar la calidad de vida de los pacientes a través del suministro oportuno del tratamiento para disminuir los síntomas propios de esta patología.
		Bartolo soriano Guzman					
		Federico Martinez Mateo					
		Antonia Maria De Los Reyes					
		Ana Victoria Tolentino					
		Ramon Severino Moreno					
		Percida Feliz López					
		Ramon Castillo Fernandez					
		Oderso De Los Santos					
		Lucitania Roa Herrera					

Manuela Jiménez
Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PRONEPAR	Programa de Nutrición Enteral y Parenteral (PRONEPAR)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	El hospital es quien recibe al paciente y hace la solicitud del medicamento al departamento de Bienestar Social.	RD\$1,362,665.27	Según solicitud del hospital	1. El hospital envía la solicitud de los medicamentos al departamento de Bienestar Social. 2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General. 3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.	Programa de Nutrición Enteral y Parenteral (PRONEPAR) surge en junio 2009 con el objetivo de disminuir la malnutrición y estancia intrahospitalaria de los pacientes ingresados en los hospitales del Ministerio Salud Pública con unidades de Nutrición.

Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PRONEPAR	Programa de Nutrición Enteral y Parenteral (PRONEPAR)	Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral	19/1/22	RD\$130,823.04	Mensual	1. El hospital envía la solicitud de los medicamentos al departamento de Bienestar Social.	Programa de Nutrición Enteral y Parenteral (PRONEPAR) surge en junio 2009 con el objetivo de disminuir la malnutrición y estancia intrahospitalaria de los pacientes ingresados en los hospitales del Ministerio Salud Pública con unidades de Nutrición.
		Hospital Regional Universitario José María Cabral y Báez (Santiago)	19/1/22	RD\$295,272.00			
		Hospital Regional Universitario Arturo Grullón (Santiago)	No solicitud de pedido.				
		Unidad de Nutrición Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello	20/1/22	RD\$187,992.22			
		Centro - Neuro Oftalmologico y Transplante (CECANOT)	31/1/22	RD\$105,567.12			
		Hospital Pediatrico Dr. Hugo Mendoza	14/1/22	RD\$212,316.57			
		Unidad de Quemado Pearl Ort. Hospital Dr. Luis E. Aybar	20/1/22	RD\$173,204.80		3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.	
		Hospital Docente Universitario Dr. Dario Contreras	28/1/22	RD\$257,489.52			

Lic. Manuela Jiménez
Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMHEFILIA	Programa de Medicamentos para Hemofilia e Inhibidores (PROMHEFILIA)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1-Formulario de solicitud con los datos del paciente.	No solicitud de pedido.	Según solicitud del hospital	1. El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	Programa de Medicamentos para Hemofilia e Inhibidores (PROMHEFILIA) inicio en agosto 2015 para disminuir la ocurrencia de hemorragias (secuelas) y mejorar la calidad de vida de los pacientes hemofílicos que han desarrollado inhibidores.
				2-Copia de la cédula o acta de nacimiento del paciente.			2. El hospital envía toda la documentación del paciente al Departamento de Bienestar Social para registrarlo en el programa , junto con la requisición del medicamento que se va a solicitar.	
				3-Copia de la cédula del representante.			3. El Departamento Procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.	
				4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente.			4. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el medicamento al Hospital.	
				5 - Nombre correcto del paciente y su diagnóstico				

Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa de Medicamentos para Hemofilia e Inhibidores (PROMHEFILIA)	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMHEFILIA	Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral	No solicitud de pedido.			Según solicitud del hospital	1. El hospital es quien recibe al paciente cuando llega con la enfermedad.	Programa de Medicamentos para Hemofilia e Inhibidores (PROMHEFILIA) inicio en agosto 2015 para disminuir la ocurrencia de hemorragias (secuelas) y mejorar la calidad de vida de los pacientes hemofílicos que han desarrollado inhibidores.
	Hospital Regional Infantil Dr. Arturo Grullón					2. El hospital envía toda la documentación del paciente al Departamento de Bienestar Social para registrarlo en el programa, junto con la requisición del medicamento que se va a solicitar.	
						3. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.	
						4. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido del medicamento al hospital.	


Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEGOTAS	Programa de Medicamentos Contra el Glaucoma (PROMEGOTAS)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1-Formulario de solicitud con los datos del paciente.	No solicitud de pedido en este mes.	Mensual	1.El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	Programa de Medicamentos Contra el Glaucoma (PROMEGOTAS) surge en Agosto del 2010 con el objetivo de disminuir la ceguera en paciente afectados con Glaucoma.
				2-Copia de la cédula del paciente.			2.Luego de ser evaluado ,se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa.	
				3-Copia de la cédula del representante.			3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el departamento de Bienestar Social.	
				4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente.			4.Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	
				5- Receta original firmada y sellada por uno de los médicos del programa (sin tachaduras ni borrones).				
				6- Nombre correcto del paciente.				

Re. Manuela Jiménez
Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa de Medicamentos Contra el Glaucoma (PROMEGOTAS)	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEGOTAS	Hospital Dr. Elías Santana (F/P Zona Franca Los Alcarrazos)	Luis Maria Perez	ene-22	No solicitud de pedido en este mes.	Mensual	1.El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	Programa de Medicamentos Contra el Glaucoma (PROMEGOTAS) surge en agosto del 2010 con el objetivo de disminuir la ceguera en paciente afectados con Glaucoma.
		Juan Paniagua				2.Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa.	
		Justina Jimenez				3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el Departamento de Bienestar Social.	
	Instituto Contra la Ceguera por Glaucoma (INCOCEGLA) (F/P Ortega y Gasset)	Euripides Domingo	ene-22	No solicitud de pedido en este mes.		4.Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	
	Centro Cardio - Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT)(F/P Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello)	No hubo solicitud de Pedido en este mes.					


Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PAUSAM	Programa de Apoyo a las Unidades de Salud Mental (PAUSAM)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	El hospital es quien recibe al paciente y hace la solicitud del medicamento al Departamento de Bienestar Social.	RD\$362,265.00	Mensual	1. El hospital envía la solicitud de los medicamentos al Departamento de Bienestar Social. 2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General. 3. Luego de ser aprobada por la Dirección General , se procede a enviar el pedido al hospital.	Programa de Apoyo a las Unidades de Salud Mental (PAUSAM) se creo en Octubre del 2006 con la finalidad de dar atención a los pacientes con trastornos mentales ambulatorios mas frecuente: Bipolaridad y Esquizofrenia

Licda. Manuela Jiménez
Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Nombre del Programa	Nombres de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PAUSAM	Programa de Apoyo a las Unidades de Salud Mental (PAUSAM)	Centro Comunal Salud Mental Gualey	19/1/22	RD\$58,934.00	Mensual	1. El hospital envía la solicitud de los medicamentos al Departamento de Bienestar Social.	Programa de Apoyo a las Unidades de Salud Mental (PAUSAM) se creo en octubre del 2006 con la finalidad de dar atención a los pacientes con trastornos mentales ambulatorios mas frecuente : Bipolaridad y Esquizofrenia
		Hospital Taiwán 19 de Marzo (Azua)	28/1/22	RD\$85,286.00			
		Hospital Dr. Teófilo Hernández (EL Seibo)	19/1/22	RD\$14,562.00			
		Hospital Municipal Tomasina Valdez (Palenque)	No solicitud de pedido.			2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.	
		Hospital Dr. Vinicio Calventy	No solicitud de pedido.				
		Hospital Nuestra Señora de Regla (Bani)	No solicitud de pedido.				
		Hospital Dr. Pascasio Toribio Piantini (Salcedo)	26/1/22	RD\$101,362.00			
		Hospital Municipal de Villa Duarte	19/1/22	RD\$11,062.00			
		Hospital Dr. Pedro E. Marchena (Bonaó)	26/1/22	RD\$91,059.00		3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.	
		Centro de Rehabilitación Psicosocial(Antiguo Padre Billini)	No solicitud de pedido.				

Enc. Dpto. de Bienestar Social
Licda. Manuela Jiménez



Concepto	Programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos despachados (mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación Programa PAUCIN	Programa de Apoyo a las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (PAUCIN)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	El hospital es quien recibe al paciente y hace la solicitud del medicamento al Departamento de Bienestar Social.	RD\$1,625,734.32	Según Solicitud del Hospital	1. El hospital envía la solicitud de los medicamentos al Departamento de Bienestar Social. 2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General. 3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.	Programa de Apoyo a las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (PAUCIN) surge en diciembre 2005 con la finalidad de disminuir la mortalidad infantil neonatal en nuestras maternidades.


Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Nómina de Beneficiarios de Asistencia Social
ene-22

Concepto	Programa	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PAUCIN	Programa de Apoyo a las Unidades de Cuidados Intensivos (PAUCIN)	Hospital Materno - Infantil San Lorenzo De Los Mina	No solicitud de pedido en este mes.		Mensual	1. El Hospital envía la solicitud de los medicamentos al Departamento de Bienestar Social.	Programa de Apoyo a las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (PAUCIN) surge en diciembre 2005 con la finalidad de disminuir la mortalidad infantil neonatal en nuestras Maternidades.
		Hospital de Maternidad Nuestra Señora De La Altagracia	ene-22	RD\$1,625,734.32		2. El Departamento Procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.	
						3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.	

Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Nombre del Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEDIA	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1-Formulario de solicitud con los datos del paciente. 2-Copia de la cédula del paciente. 3-Copia de la cédula del representante. 4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente. 5- Receta original firmada y sellada por uno de los médicos del programa (sin tachaduras ni borrones). 6- Nombre correcto del paciente.	RD\$389,127.20	Mensual	1.El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable. 2.Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa. 3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el departamento de Bienestar Social. 4.Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA) inicia en Julio 2010 teniendo como objetivo beneficiar a los pacientes económicamente vulnerables que padecen de Diabetes.

Manuela Jiménez
Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA)	Nombres de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEDIA	Hospital General Marcelino Vélez Santana	Gabriel Uribe	ene-22	No solicitud de pedido en este mes.	Mensual	1.El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA) inicia en Julio 2010 teniendo como objetivo beneficiar de medicamentos a los pacientes económicamente vulnerables que padecen de Diabetes.
		Claudin Matos					
		Edward Betances					
		Kelvin Stiven Reyes					
	Hospital Infantil Dr. Arturo Grullón	Angel Saul Javier	ene-22	No solicitud de pedido en este mes.			
		Nashly Hernandez					
		Alvin Goris					
		Katherine Castillo					
		Diego Gonzalez					
		Widely De Los Santos					
		Ashley Rodriguez					
		Ismael Gonzalez					
		Kelvin Junior Genao					
		Randy Aybar					
		Raiffy Alvarez					
		Rafadiel Jose Salas					
		Britany Jerez Marte					
		Yisel Gomez					
		Winifer Perez					
		Melanie Molina					
		Dafne Rodriguez					
		Jackson Garcia					

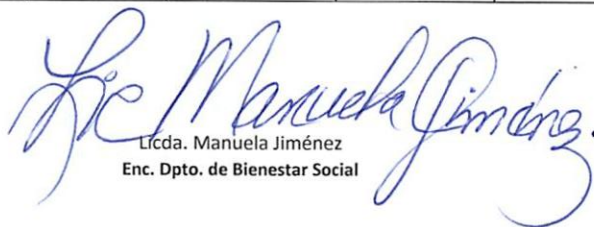


mmg.

Concepto	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA)	Nombres de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEDIA	Hospital Infantil Robert Reid Cabral	Alex Jimenez	ene-22	RD\$195,662.00	Mensual	2. Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa.	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA) inicia en Julio 2010 teniendo como objetivo beneficiar de medicamentos a los pacientes económicamente vulnerables que padecen de Diabetes.
		Genesis Montero					
		Saul Villa Abreu					
		Slianny De Oleo					
		Steisy De Oleo					
		Maylin Monte					
		Lestin Fabian Garcia					
		Daniela Castillo Tapia					
		Haidee Liriano					
		Ambar Divanna Morel					
		Tayra Payano					
		Byron David Lopez					
		Cristian Ogando					
		Angel Lora					
		Franchesca Reyes					
		Yulianny Aquino					
		Keilin Marrero					
		Yarieliry De Jesus					
		Yereli Calzada					
		Lisardo Mendez					
		Brian Ovalle Amador					
		Yeferson Garcia					
		Rommy Mateo					
		Karen Ubaldo					
		Alianny Bernardo					
		Juana Peña					
		Carlos Caminero					
		Sheily Gutierrez Tejeda					
		Jostin Felix					
		Wilbert Jose De La Cruz					
		Rosanny Malú					



Concepto	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA)	Nombres de los Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PROMEDIA	Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza	Rosanna Mendoza	ene-22	RD\$193,465.20	Mensual	3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el departamento de Bienestar Social.	Programa de Medicamentos para la Diabetes (PROMEDIA) inicia en Julio 2010 teniendo como objetivo beneficiar de medicamentos a los pacientes económicamente vulnerables que padecen de Diabetes.
		Angela De La Cruz					
		Josue Francisco Saba					
		Richellies Paredes					
		Darian Enmanuel Olivo					
		Winifer Mendoza					
		Lainol Mendez Garcia					
		Keila Parra					
		Angela Frias Rosario					
		Erick Oniel Lorenzo					
		Eliezel Antonio Minaya				4.Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	
		Paola Florentino					
		Carla Deniz Shepard					
		Angela De La Cruz					
		Jandel Agustin De Paula					
		Frandy Reynoso					
		Jerisleydy Zorrilla					
		Cristina Jerez					
		Mia Burgos					
		Eilin Vicioso					
		Laura Gabriela Solano					
		Melany Mateo Sanchez					
		Britney Rodriguez					
		Yolenni Manzueta					
		Jonh Aristy Nuñez					


 Licda. Manuela Jiménez
 Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa	Subsidio o Beneficio	Instancia que lo Gestiona	Requisitos para Postular	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PRONARCOR	Programa de Reperusión Coronaria (PRONARCOR)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	El hospital es quien recibe al paciente y hace la solicitud del medicamento al departamento de Bienestar Social.	RD\$880,000.00	Según solicitud del hospital	1. El hospital envía la documentación del paciente (Protocolo de pacientes trombolizados y el EKG) y la solicitud del medicamento al departamento de Bienestar Social. 2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General. 3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.	Programa Nacional de Reperusión Coronaria (PRONARCOR) inicio en Agosto del 2014 con la finalidad de reducir en un 50% la mortalidad temprana asociada al Infarto Agudo al Miocardio en la población económicamente vulnerable que asiste a los hospitales del MSP.

Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Nómina de Beneficiarios de Asistencia Social
ene-22

Concepto	Programa de Reperfusion Coronaria (PRONARCOR)	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PRONARCOR	Hospital Dr. Francisco Moscoso Puello	No solicitud de pedido en este mes.			Según solicitud del hospital	1. El hospital envía la documentación del paciente (Protocolo de pacientes trombolizados y el EKG) y la Solicitud del Medicamento al Departamento de Bienestar Social.	Programa Nacional de Reperusión Coronaria (PRONARCOR) inicio en Agosto del 2014 con la finalidad de reducir en un 50% la mortalidad temprana asociada al Infarto Agudo al Miocardio en la población económicamente vulnerable que asiste a los hospitales del MSP.
	Hospital Central de Las Fuerzas Armadas						
	Hospital Regional Universitario José María Cabral y Báez	Manuel Ramón Tavarez	ene-22	RD\$440,000.00			
		Pedro Damian Tavarez					
		Julio Maria Veras					
		Carmen Austolia Tavarez					
		Carlos Rosario Lora					
		Ramon Guzman					
		Ana Mercedes Martinez					
		Nestor Salas					
	Hospital Dr. Salvador B. Gautier	Bienvenido Montero	ene-22	RD\$440,000.00		2. El departamento procede a verificar que todo este correcto y se hace la solicitud para ser aprobada por la Dirección General.	
		Julio Solano					
		Ernesto Moreno					
		Carlos Sepulveda					
		Luis Gonzalez Vásquez					
		Luis Beltran					
		Yaritza Presinal					
		Luis Liriano De León					



Concepto	Programa de Reperfusion Coronaria (PRONARCOR)	Beneficiarios	Fecha de Otorgamiento	Montos Despachados (Mensual)	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de Evaluación y Asignación	Objetivos del Subsidio o Beneficio
Donación Programa PRONARCOR	Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y de Trasplante (CECANOT)	No solicitud de pedido en este mes.			Según solicitud del hospital	3. Luego de ser aprobada por la Dirección General, se procede a enviar el pedido al hospital.	Programa Nacional de Reperusión Coronaria (PRONARCOR) inicio en Agosto del 2014 con la finalidad de reducir en un 50% la mortalidad temprana asociada al Infarto Agudo al Miocardio en la población económicamente vulnerable que asiste a los hospitales del MSP.
	Hospital General de la Policía Nacional (HOSGEDOPOL)						
	Hospital Provincial Dr. Rafael J. Mañón						
	Hospital Regional Dr. Antonio Musa						
	Hospital Regional Universitario Presidente Estrella Ureña						

Licda. Manuela Jiménez
 Licda. Manuela Jiménez
 Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa	Subsidio o beneficio	Instancia que lo gestiona	Requisitos para postular	Montos despachados (mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación Programa PROMEPSAL	Programa de Medicamentos Perdedores de Sal (PROMEPSAL)	Subsidio	Departamento de Bienestar Social	1-Formulario de solicitud con los datos del paciente. 2-Copia de la cédula del paciente. 3-Copia de la cédula del Representante. 4- No estar afiliado a una Aseguradora de Riesgos de Salud (ARS) de estarlo, carta de no cobertura de medicamentos de la DIDA, a solicitud del paciente. 5- Receta Original firmada y sellada por uno de los médicos del programa (sin tachaduras ni borrones). 6- Nombre correcto del paciente.	No solicitud de pedido en este mes.	Mensual	1.El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable. 2.Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE para registrarse en el programa. 3.El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el Departamento de Bienestar Social. 4.Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachado los medicamentos.	Programa de Medicamentos Perdedores de Sal (PROMEPSAL) inicio en septiembre del 2013 para brindar atención a los pacientes afectados con Hiperplasia Adrenal Congénita Clásica con Pérdida de Sal y vulnerables económicamente.

Licda. Manuela Jiménez
Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social



Concepto	Programa De Medicamentos Perdedores de Sal (PROMEPSAL)	Beneficiarios	Fecha de otorgamiento	Montos despachados (Mensual)	Periodo o plazo de postulación	Criterios de evaluación y asignación	Objetivos del subsidio o beneficio
Donación Programa PROMEPSAL	Hospital Infantil Dr. Arturo Grullón	Daniel Garcia Santana	ene-22	No solicitud de pedido en este mes.	Mensual	1. El paciente debe dirigirse a uno de los centros registrado para ser evaluado por el médico responsable.	Programa de Medicamentos Perdedores de Sal (PROMEPSAL) inicio en Septiembre del 2013 para brindar atención a los pacientes afectados con Hiperplasia Adrenal Congénita Clásica con Pérdida de Sal y vulnerables económicamente.
		Joan Sebastián Almonte				2. Luego de ser evaluado, se dirige a las instalaciones de PROMESE/CAL para registrarse en el programa.	
	Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral	Valerie Ciprian				3. El paciente debe depositar todos los documentos que son requeridos para entrar al programa en el departamento de Bienestar Social.	
		Marjorie Mercedes Ramirez				4. Luego de ser incluido en el programa el paciente debe dirigirse al médico responsable para adquirir la receta con la que les serán despachados los medicamentos.	


Licda. Manuela Jiménez
Enc. Dpto. de Bienestar Social

